



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA  
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°3-2023-UNC

#### "ADQUISICIÓN DE VERDURAS ESPECIAS Y TUBÉRCULOS POR ITEMS PARA ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS COMENSALES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA"

En las instalaciones de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las 11:00 horas del 22 de mayo de 2023, en los ambientes de la Oficina 1S-111 de la Universidad Nacional de Cajamarca, se reúne el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 3-2023-UNC denominada: "ADQUISICIÓN DE VERDURAS ESPECIAS Y TUBÉRCULOS POR ITEMS PARA ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS COMENSALES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA", cuyos integrantes son: CPC. María Tarcila Izquierdo Rodríguez, como presidente, Lic. Adm. Judith Rosalia Tocas Reyes, como Primer miembro Titular y Lic. Nut. Helen Karen Tarazona Damian, como Segundo Miembro suplente, designados en el Oficio N° 136-2023-UNC, de fecha 21 de abril de 2023, debidamente convocados conforme al cronograma del procedimiento de selección a fin de llevar a cabo el acto verificación de documentación admisión, evaluación y calificación de ofertas presentadas a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°3-2023-UNC-Primera Convocatoria.

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando N° 118-2023-DIGA-UNC, asimismo, las bases fueron aprobadas mediante Oficio N° 150-2023-DIGA-UNC.

El presente procedimiento de selección está regulado por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

#### 1. Inscritos al procedimiento de selección.

Se verifica que para al presente procedimiento de selección se inscribieron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10407147702	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	10/05/2023	Válido		10/05/2023	10407147702	🔍🔗📄
2	Proveedor con RUC	10419970684	QUISPE TAFUR CECILIA	11/05/2023	Válido		11/05/2023	10419970684	🔍🔗📄
3	Proveedor con RUC	10423718329	IZQUIERDO SALAZAR SEGUNDO JUAN	11/05/2023	Válido		11/05/2023	10423718329	🔍🔗📄
4	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	08/05/2023	Válido		08/05/2023	10442420934	🔍🔗📄
5	Proveedor con RUC	20600969073	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20600969073	🔍🔗📄
6	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20604235783	🔍🔗📄
7	Proveedor con RUC	20606525045	GOLD GENERAL SERVICES AND CONSTRUCTION PERU S.A.C. - GOLD GSC PERU S.A.C.	05/05/2023	Válido		05/05/2023	20606525045	🔍🔗📄
8	Proveedor con RUC	20608067273	CORPORACION MMJ INGENIEROS E.I.R.L.	11/05/2023	Válido		11/05/2023	20608067273	🔍🔗📄
9	Proveedor con RUC	20609257998	ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L.	11/05/2023	Válido		11/05/2023	20609257998	🔍🔗📄



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA  
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

### COMITÉ DE SELECCIÓN

#### 2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (Art. 73° del RLCE)

De la apertura de las ofertas que se presentaron de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE VERDURAS Y ESPECIAS			
10419970684	QUISPE TAFUR CECILIA	12/05/2023	20:34:03	Electronico
20600969073	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L ¿ INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOLO DIOS CON SU PODER	12/05/2023	22:20:22	Electronico
20609257998	ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L Y SERVICIOS GENERALES CONSANC E.I.R.L	12/05/2023	22:34:02	Electronico
10407147702	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	12/05/2023	23:33:04	Electronico
2	ADQUISICIÓN DE TUBÉRCULOS			
10423718329	IZQUIERDO SALAZAR SEGUNDO JUAN	12/05/2023	20:24:39	Electronico
20600969073	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L ¿ INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOLO DIOS CON SU PODER	12/05/2023	22:20:22	Electronico
20609257998	ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L Y SERVICIOS GENERALES CONSANC E.I.R.L	12/05/2023	22:34:02	Electronico
10407147702	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	12/05/2023	23:33:04	Electronico

#### 3. Admisión de Ofertas: (Art. 73 RLCE)

Se procede a la verificación de la presentación de los documentos de presentación obligatoria de conformidad al numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta.

#### ITEM I: ADQUISICION DE VERDURAS CONDIMENTOS Y ESPECIAS

Nº	Nombre o Razón Social del postor	COMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO
		a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d)Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e)Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	g)El precio de la oferta en SOLES anexo 6. S/	
1	QUISPE TAFUR CECILIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE S/ 92,413.00	ADMITIDA
2	CONSORCIO VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L ¿ INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOLO DIOS CON SU PODER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE S/ 171,525.00	ADMITIDA
3	CONSORCIO ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L Y SERVICIOS GENERALES CONSANC E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE S/ 172,405.00	ADMITIDA
4	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE S/ 239,818.00	ADMITIDA

Judith 13



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA  
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ITEM II: ADQUISICION DE TUBÉRCULOS

Nº	Nombre o Razon Social del postor	COMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO
		a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c)Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d)Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e)Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	f)Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	g)El precio de la oferta en SOLES anexo 6. S/	
1	IZQUIERDO SALAZAR SEGUNDO JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE S/ 86,294.00	ADMITIDA
2	CONSORCIO VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L ¿ INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOLO DIOS CON SU PODER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE S/ 88,645.00	ADMITIDA
3	CONSORCIO ESTUDIO JUSTICA LEGIS S.R.L Y SERVICIOS GENERALES CONSANC E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE S/ 88,645.00	ADMITIDA
4	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE S/ 139,988.00	ADMITIDA

### De la Evaluación de Ofertas:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y lo establecido en las Bases del procedimiento de selección procede a la evaluación obteniendo el siguiente detalle:

### ITEM I: ADQUISICION DE VERDURAS CONDIMENTOS Y ESPECIAS

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR		POSTOR		POSTOR		POSTOR	
		QUISPE TAFUR CECILIA		CONSORCIO VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOLO DIOS CON SU PODER		CONSORCIO ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L Y SERVICIOS GENERALES CONSANC E.I.R.L		CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	
PRECIO	100 PUNTOS	OFERTA S/	PUNTAJE	OFERTA S/	PUNTAJE	OFERTA S/	PUNTAJE	OFERTA S/	PUNTAJE
		92,413.00	100	171,525.00	53.88	179,405.00	51.51	239,818.00	38.53
		<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>53.88</b>	<b>TOTAL</b>	<b>51.51</b>	<b>TOTAL</b>	<b>38.53</b>
		<b>bonificación</b>	<b>0.00</b>	<b>bonificación</b>	<b>2.69</b>	<b>bonificación</b>	<b>2.58</b>	<b>bonificación</b>	<b>1.93</b>
		<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>56.57</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>54.09</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>40.46</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		1		2		3		4	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA  
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ITEM II: ADQUISICION DE TUBÉRCULOS

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR		POSTOR		POSTOR		POSTOR	
		IZQUIERDO SALAZAR SEGUNDO JUAN		CONSORCIO VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L. & INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOLO DIOS CON SU PODER		CONSORCIO ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L Y SERVICIOS GENERALES CONSANC E.I.R.L		CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	
PRECIO	100 PUNTOS	OFERTA S/	PUNTAJE	OFERTA S/	PUNTAJE	OFERTA S/	PUNTAJE	OFERTA S/	PUNTAJE
		86,294.00	100	88,645.00	97.35	88,645.00	97.35	139,988.00	61.64
		<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>97.35</b>	<b>TOTAL</b>	<b>97.35</b>	<b>TOTAL</b>	<b>61.64</b>
		<b>bonificación</b>	<b>0.00</b>	<b>bonificación</b>	<b>4.87</b>	<b>bonificación</b>	<b>4.87</b>	<b>bonificación</b>	<b>3.08</b>
		<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100.00</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>102.22</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>102.22</b>	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>64.73</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		<b>2</b>		<b>1</b>		<b>1</b>		<b>3</b>	

#### 4. De la Calificación de Ofertas.

Luego de culminada la Evaluación de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones procede a revisar los requisitos de calificación, de acuerdo al siguiente detalle:

### ITEM I: ADQUISICIÓN DE VERDURAS CONDIMENTOS Y ESPECIAS

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES SEGUN ORDEN DE PRELACION			
<b>Requisitos:</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: S/ 23,000.00 (veintitrés mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de verduras.	<b>QUISPE TAFUR CECILIA (1)</b>	<b>CONSORCIO VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOLO DIOS CON SU PODER (2)</b>	<b>CONSORCIO ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L Y SERVICIOS GENERALES CONSANC E.I.R.L (3)</b>	<b>CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE. (4)</b>
	CUMPLE	NO CUMPLE postor no acredita(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	NO CUMPLE postor no acredita(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	NO CUMPLE Postor no acredita la total experiencia requerida
<b>ESTADO DE OFERTA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

14/13



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA  
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ITEM II: ADQUISICIÓN DE TUBÉRCULOS

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTORES SEGUN ORDEN DE PRELACION			
<p>Requisitos:</p>	<p>IZQUIERDO SALAZAR SEGUNDO JUAN (3)</p>	<p>CONSORCIO VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOLO DIOS CON SU PODER (1)</p>	<p>CONSORCIO ESTUDIO JUSTICIA LEGIS S.R.L Y SERVICIOS GENERALES CONSANC E.I.R.L (1)</p>	<p>CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE. (4)</p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: S/ 23,000.00 (veintitrés mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Todo tipo de verduras.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE postor no acredita(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>NO CUMPLE postor no acredita(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>NO CUMPLE Postor no acredita la total experiencia requerida</p>
<p>ESTADO DE OFERTA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>	<p>DESCALIFICADA</p>



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA  
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

### COMITÉ DE SELECCIÓN

#### Del Otorgamiento de la Buena Pro.

Visto los resultados obtenidos en la admisión, evaluación y calificación de la oferta se procede a otorgar la Buena Pro, tal como se detalla a continuación:

#### ITEM I: ADQUISICIÓN DE VERDURAS CONDIMENTOS Y ESPECIAS

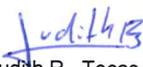
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
QUISPE TAFUR CECILIA	S/ 92,413.00

#### ITEM II: ADQUISICIÓN DE TUBÉRCULOS

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
IZQUIERDO SALAZAR SEGUNDO JUAN	S/ 86,294.00

No teniendo tema pendiente por tratar, siendo las 16:00 horas del mismo día se da por concluido el acto.

  
CPC. María T. Izquierdo Rodríguez  
Presidente

  
Lic. Adm. Judith R. Tocas Reyes  
Miembro Titular

  
Lic. Nut. Helen K. Tarazona Damián  
Miembro Suplente